

07 DE ABRIL DE 2016

DIPUTADA SANDRA LUZ CRUZ ESPINOSA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES.

TEMA: FALTA DE ATENCIÓN EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES.

Con su permiso diputada Vice Presidenta:

Falta de atención en dependencias gubernamentales:

Chiapas conformado por 122 municipios, su capital Tuxtla Gutiérrez en donde se sitúa el Congreso del Estado, constituido por diputadas y diputados en apego a la paridad de género, somos parte de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Hoy hago uso de esta tribuna, porque no podemos seguir dejando pasar los días y meses y así se nos pasaran los tres años sin darnos cuenta, han transcurrido siete meses desde que tomamos protesta y a esta fecha llevamos la misma cantidad de días transcurridos visitando dependencias gubernamentales sin ningún resultado de nada, para empezar ni siquiera con la gracia de la audiencia que buscamos, los diputados y diputadas en representación del pueblo, mucho menos los ciudadanos a quienes representamos obtengan una respuesta o una solución a su problema, porque simplemente no los quieren y no nos quieren escuchar, será que a nosotras las diputadas mujeres por el solo hecho de ser mujeres hacen como que no nos ven, será el mismo trato con los caballeros, o será cuestión de élite, amigos, compadres o solo intereses políticos de las personas que están en una dependencia y atienden a quienes solamente les conviene.

En esta tribuna hago saber a ustedes delegados, directores, secretarios, que el motivo de buscarlos con tanto interés es derivado de las peticiones que recibimos cada uno de los diputados y diputadas de esta gente que está allá lejos, en cada uno de los municipios y los distritos que representamos cada uno, porque tienen necesidad y carencias y como legisladores lo que podemos hacer por ellos es apoyarles, abrirles puertas y lo hacemos por ellos y porque al momento de nuestra retirada no seamos señalados como el diputado que no sirvió para nada y que el

pueblo nos reclame que no hicimos nada durante el transcurso de haber estado representándoles aquí en este Congreso del Estado y de que sirvió entonces haber estado ocupando una curul acá.

Señores secretarios no lleven al suelo el nombre de la persona que ha creído y confiado en ustedes, es entendible que tengan múltiples ocupaciones pero un día, dos días, una semana, bien podrían dar atención directa, no les creemos que siempre andan de gira, tampoco queremos ser atendidos por el secretario del secretario que carece de toma de decisiones, tanto las diputadas como los diputados no deberíamos pasar por alto el artículo 36 de la Ley Orgánica y el artículo 77 del Reglamento Interior de este Congreso del Estado, que faculta a las comisiones a través de nuestra representación a pedir información a dependencias y oficinas gubernamentales debiendo ser proporcionadas, así también el artículo 37 de la Ley Orgánica y artículo 78 del Reglamento Interior de este Congreso del Estado, que faculta a las comisiones que representamos para citar a los funcionarios y titulares de las dependencias gubernamentales a concurrir a dichas comisiones, están obligados a rendir cuenta e información confiable, atenciones y consideraciones necesarias al cumplimiento de nuestra misión, por lo que no deberíamos pasar semanas y meses solicitando dichas audiencias, al no atender y dar una solución inmediata por dichas dependencias los problemas se agudizan y toman más tiempo, tal es el caso del municipio de Tila, que a través de oficios que me han hecho saber o que me han hecho llegar las personas que han venido en busca del Secretario General de Gobierno, quien es el encargado de la política interna del Estado, que nunca se encuentra y no hay una atención directa y por lo tanto no hay soluciones y es así como a casi cuatro meses de los hechos violentos provocados por el grupo de ejidatarios en la cabecera municipal de Tila, teniendo conocimiento este Poder Legislativo, la Comisión de Derechos Humanos, Secretario de Seguridad Pública Estatal de las graves violaciones que se cometieron y que aún se están cometiendo en contra de los derechos fundamentales de los pobladores, al tenerlos sitiados y ponerles hora de salida y hora de entrada en dicha localidad, así mismo la Fiscalía del Estado en justicia indígena dio inicio a la averiguación previa por los delitos de lesiones, daños, motín y atentados contra la paz, también se solicitó al Procurador General de Justicia del Estado, se aplicara todo el peso de la ley a estas personas que violentan con sus acciones los derechos consagrados en nuestra carta magna, a este caso parece que las autoridades mencionadas ante este caso ha quedado omiso y no hacen ninguna acción para dar una solución y mucho menos para atenderla, a los pobladores, estos pobladores están esperando una solución que sea benéfica para todas las personas que se ven involucradas y una solución que sea capaz de dejar estabilidad y paz social en aquel municipio que se encuentra allá a lo lejos que es Tila, Chiapas. Es cuanto diputada vicepresidenta.